

**MINUTA DE REUNIÓN DE OBRA POR LICITACIÓN PÚBLICA**

**Tema de la reunión:** SPMI-FAISMUN-LP-006-23 REMODELACIÓN DEL PARQUE PÚBLICO POBLADO NUEVO MEXICALI, LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, B.C.

**Ubicación:** San Quintín, Baja California

**Fecha y hora:**  
18/09/2023 10:00 hrs

Nº	Orden del día
1.	Lista de asistencia
2.	Notas
3.	Acuerdos y compromisos

**Integrantes**

**Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura**

Nº	Nombre	Teléfono	Cargo
1.	Luis Abel Luis Gomez Govea L	616 123 4120	Coor. de Mantenim.
2.	ING ARMANDO SILVA VITO	646 2911416	CONSEJAL PRESIDEN
3.			

**Invitados**

Nº	Nombre	Teléfono	Empresa/Contratista
1.	Cosme Cleofas Vazquez	616 101 01 04	Contratista
2.	Joselyn Loya Mh	616 123 16 22	Jordan Lopez Guillen
3.	RICARDO VARGAS LIZÁRRAGA	616 109 65 76	RICARDO VARGAS LIZÁRRAGA
4.	Daniel Ochoa Bautista	646 1835243	Cruz Adrian Santos M.
5.	CONRADO CUEVAS SANCHEZ	616 113 14 07	FCO. ENRIQUE MANABAZO G
6.	ANA PAMELA DE LA TORRE FUENTES	646 126 02 46	SINDICATURA M.

**Acuerdos y compromisos**

Nº	Descripción	Responsable
1.	SE ENVIA AL COMITE COORDINADOR DE JUECOS LIVANZULOS O CONSIDERAR	

**Anexos**

Lista de asistencia.

**CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN**  
COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA

**JUNTA DE ACLARACIONES**  
**CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN NO: SPMI-FAISMUN-LP-006-23**  
SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA, A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

**10:00 HRS.**

**OBRA: REMODELACIÓN DEL PARQUE PÚBLICO POBLADO NUEVO MEXICALI, LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, B.C.**

SE MENCIONAN LOS SIGUIENTES PUNTOS, LOS CUALES COMPLEMENTAN EL PAQUETE DE CONCURSO Y SE ANEXARAN EN EL **DOCUMENTO 10** "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA".

- 1.- A LA EMPRESA QUE LE SEA ADJUDICADA LA OBRA, PRESENTARÁ PROGRAMAS DE OBRA DESGLOSADOS POR SEMANA, POR OBRA, VOLÚMENES, EROGACIONES Y PARTIDAS, CAPTURADO BAJO FORMATO OTORGADO POR ESTA ENTIDAD, EN TAMAÑO CARTA U OFICIO, CON LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN ESPECIFICADAS EN EL CONTRATO, Y PRESUPUESTO DEL CONTRATO EN FORMATO PROPORCIONADO POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA, AMBOS EN FORMA IMPRESA Y DIGITALIZADA, A MÁS TARDAR EL DÍA QUE SE ENVÍE EL TRÁMITE DE ANTICIPO.
- 2.- EL CONTRATISTA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE **LABORATORIO** PARA CONTROLAR: **A)** COMPACTACIONES EN FONDOS DE CEPAS DE CIMENTACIÓN; **B)** COMPACTACIONES EN RELLENOS DENTRO DEL EDIFICIO; **C)** COMPACTACIONES EN ÁREAS DE FIRMES EN EXTERIOR (ANDADORES Y/O BANQUETAS); **D)** COMPACTACIONES DE RELLENOS DE CEPAS Y/O EXCAVACIONES; **E)** LA CALIDAD Y CORRECTA COLOCACIÓN DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; **F)** EL CONTROL DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS DEL CONCRETO, YA SEA ESTE PREMEZCLADO O HECHO EN OBRA; **G)** PRUEBAS DE SOLDADURA EN ESTRUCTURAS METÁLICAS. (TANTAS SEAN CONSIDERADAS POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA).
- 3.- PARA LAS COMPACTACIONES EN EL CASO DE FONDOS DE PLANTILLAS, CIMENTACIONES Y/O BANQUETAS SE DEBERÁN REALIZAR LAS PRUEBAS DE COMPACTACIÓN CON UN MÍNIMO DE DOS DÍAS ANTES DE LA PROGRAMACIÓN DEL COLADO, DEBIENDO AVISAR A LA SUPERVISIÓN CON ANTICIPACIÓN PARA ESTAR PRESENTE DURANTE LAS PRUEBAS. EN CASO DE REALIZAR COLADOS DE LOS ELEMENTOS, SIN AVISAR A LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA SOBRE LAS PRUEBAS O SIN HABERSE REALIZADO, SE ORDENARÁ SU **DEMOLICIÓN INMEDIATA**.
- 4.- SE SOLICITARÁ UN MÍNIMO DE TRES CILINDROS DE PRUEBA POR CADA EVENTO DE COLADO Y/O UNA PRUEBA CADA 3 OLLAS, LO CUAL DEBERÁ CONSIDERARSE EN LA PROGRAMACIÓN DE LOS COLADOS, NO SE PODRÁ PROGRAMAR NINGÚN COLADO SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERVISIÓN, PARA LO CUAL SE DEBERÁ DAR AVISO 24 HORAS ANTES PARA PROGRAMAR SU REVISIÓN. LA SUPERVISIÓN REVISARÁ COMO MÍNIMO: **A)** PLOMEO; **B)** ALINEACIÓN; **C)** RECUBRIMIENTOS; **D)** AMARRES; **E)** LIMPIEZA; **F)** DISTRIBUCIÓN; **G)** MEDIDAS LIBRES CONFORME A PROYECTO; QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO UTILIZAR FRAGMENTOS DE CONCRETO O ROCAS, ASÍ COMO TAMBIÉN CARTÓN O PAPEL PARA RELLENAR HUECOS DE CELDAS O FONDOS DE CIMBRA.
- 5.- EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR PRUEBAS DE LABORATORIO COMO SOPORTE DE LA(S) ESTIMACIÓN(ES) QUE CORRESPONDAN EN LO RELACIONADO AL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN Y/O ESTRUCTURA, PISOS, LOSAS Y CUBIERTAS. **QUEDA PROHIBIDO COLAR EL ELEMENTO ESTRUCTURAL SIN LA PRESENCIA DE LA SUPERVISIÓN Y SIN LA REVISIÓN PREVIA DEL ACERO, CASO CONTRARIO SE ORDENARÁ SU DEMOLICIÓN.** CUANDO ESTA COMISIÓN DUDE DE LA CALIDAD O RESISTENCIA DE UN ELEMENTO Y/O PROCESO CONSTRUCTIVO DETERMINADO, SE DEBERÁN ENTREGAR **TANTAS PRUEBAS DE LABORATORIO** SEAN REQUERIDAS, CON CARGO A SUS INDIRECTOS, (INCLUIR **ANÁLISIS GRANULOMÉTRICOS Y DOSIFICACIÓN** POR LABORATORIO).

*Almendra*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- 6.- LOS RECUBRIMIENTOS SOBRE PLANTILLAS Y ENTRE PARRILLAS SE DEBERÁN REALIZAR CON SILLETAS, DEBIENDO INCLUIR SU COSTO PRORRATEADO DENTRO DEL PRECIO UNITARIO DEL ACERO. LOS RECUBRIMIENTOS SOBRE TERRENO NATURAL, CIMBRA EN ENTREPISO O ELEMENTOS APARENTES SE REALIZARÁN CON BLOQUES DE CONCRETO O PIEDRA CALIZA, SIN REBABAS, LIMPIOS (AS) Y HUMEDECIDAS.
- 7.- EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE SU COSTO DIRECTO LA COLOCACIÓN DE PLÁSTICO NEGRO 400 MC EN TODO AQUEL ELEMENTO DE CIMENTACIÓN QUE NO PERMITA SU IMPERMEABILIZACIÓN POSTERIOR.
- 8.- EL CONTRATISTA DEBERÁ LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE PROTECCIÓN NECESARIAS, ASÍ COMO TAMBIÉN, PROPORCIONAR SANITARIOS MÓVILES (FIBRA DE VIDRIO) PARA EL SERVICIO DE SU PERSONAL, DEBIENDO INCLUIR ESTOS EN SUS COSTOS INDIRECTOS.
- 9.- EL CONCEPTO DE TRAZO Y LIMPIEZA SE CONSIDERA A LÍMITES DE ZAPATAS O BANQUETAS MÁS 0.30 MTS.
- 10.- EN LOS CONCEPTOS DE EXCAVACIÓN TANTO A MANO COMO A MÁQUINA SE CONSIDERA EL ANCHO DE ZAPATAS MÁS 0.20 MTS. POR CADA LADO.
- 11.- EN LOS CONCEPTOS DE EXCAVACIÓN, ACARREOS Y RELLENOS SE MEDIRÁN EN BASE A MEDIDAS COMPACTAS. (INCLUIR 30 % DE ABUNDAMIENTO EN LOS PRECIOS UNITARIOS).
- 12.- EN EL CONCEPTO DE PLANTILLA  $F' C = 100 \text{KG}/\text{CM}^2$  DE 5CM. DE ESPESOR, SE CONSIDERA EL ANCHO DE LA ZAPATA MÁS 0.05 MTS. POR LADO.
- 13.- EN EL CONCEPTO DE CIMBRA, SE DEBEN CONSIDERAR ELEMENTOS DE SOPORTE EN BUEN ESTADO, NO SE ACEPTARÁN ELEMENTOS DE DUDOSA CALIDAD QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES Y/O USUARIOS COMO BARROTES EMPALMADOS, MADERAS RAJADAS, POLINES SOBRE PEDACERA DE BLOCK O A DESNIVEL, ETC.
- 14.- EN CASO DE INDICAR LA UTILIZACIÓN DE CIMBRA APARENTE, SERÁ NECESARIO CONSIDERAR TRIPLAY MEDIO A UNA CARA, MÁXIMO 1 USO. NO SE ACEPTARÁN ELEMENTOS RESANADOS NI EN MAL ESTADO, LA SUPERVISIÓN DARÁ EL VISTO BUENO A LA CIMBRA ANTES DE SU COLOCACIÓN, ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA ENTREGAR EL ACABADO INDICADO EN CONCEPTO SIN COSTO PARA EL ESTADO.
- 15.- NO SE ACEPTAN BANQUETAS, MUROS O PISOS EN MAL ESTADO O CON "GRAFFITI ". EL ACABADO DE ESTE DEBERÁ APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES ESTÉTICAS Y CONSTRUCTIVAS REFERIDAS EN EL PROYECTO EJECUTIVO, SE DEBERÁ UTILIZAR BROCHA DE PELO FINO A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO.
- 16.- EL LETRERO DESCRIPTIVO DE LA OBRA TENDRÁ QUE SER INSTALADO EN LOS PRIMEROS 15 DÍAS DE HABER INICIADO LA OBRA Y DEBERÁ COBRARSE EN LA PRIMERA ESTIMACIÓN (EST.#1). SE LE NOTIFICA AL CONTRATISTA QUE, DE NO ENCONTRARSE DICHO LETRERO, NO SE DARÁ TRÁMITE A LA ESTIMACIÓN ANTES MENCIONADA.
- 17.- AL LICITANTE QUE LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO, DEBERÁ FIRMAR LOS PLANOS, EN SU CASO, COMO RESPONSABLE DIRECTOR DE OBRA, A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE LICENCIA DE OBRA; Y ASÍ MISMO, SERÁ SU RESPONSABILIDAD LA IMPRESIÓN INTEGRAL DE CADA UNO DE LOS PLANOS QUE COMPONEN EL PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA EN FORMATO 60X90CMS., PROPORCIONADOS POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA, CON CARGO DIRECTO A SU CUENTA. MISMO QUE DEBERÁN ESTAR DISPONIBLES EN FOTOCOPIA EN EL LUGAR DE LA OBRA PARA USO PERSONAL DEL RESIDENTE DE OBRA Y CONSULTA EN CASO DE SER NECESARIO. (SU VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA SERÁ RECURRENTE).
- 18.- LOS PRECIOS EXTRAORDINARIOS QUE RESULTEN DENTRO DEL PROCESO DE LA OBRA, A EFECTO DE TRAMITARSE PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN, DEBERÁN CONTENER ADEMÁS DE LA MATRIZ DE

*A. PAMELA #.*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SU ANÁLISIS Y SOLICITUD ESCRITA: CANTIDAD, UNIDAD, **CROQUIS, FOTOS Y COTIZACIONES (ORIGINALES VIGENTES)**, ASÍ COMO TAMBIÉN EN LA PARTE INFERIOR DE CADA MATRIZ, DEBERÁN INCLUIR EN EL SIGUIENTE ORDEN: EL NOMBRE DEL CONTRATISTA, SUPERVISOR ASIGNADO, JEFE DE CONSTRUCCIÓN DE LA ENTIDAD QUE REPRESENTA, CATÁLOGO DE LOS PRECIOS EXTRAORDINARIOS QUE SE PRESENTAN EN FORMATO IMPRESO Y DIGITALIZADO, EN CASO DE NO CONTENER LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, **NO SERÁN ACEPTADOS**.

19.- EL SUPERVISOR Y EL RESIDENTE DEBERÁN LLEVAR UNA HOJA DE CONTROL DE LOS PRECIOS EXTRAORDINARIOS DESDE SU RECEPCIÓN PARA UNA PRIMERA REVISIÓN HASTA SU ENTREGA PARA TRAMITE DE AUTORIZACIÓN.

20.- LOS GENERADORES SIN EXCEPCIÓN SERÁN REVISADOS EN CAMPO ENTRE AMBAS PARTES, Y UNA VEZ AUTORIZADOS DEBERÁN PRESENTARSE INCLUYENDO: **IMÁGENES FOTOGRAFÍCAS DE LO GENERADO Y CROQUIS DESCRIPTIVO CON LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN NECESARIA Y LEGIBLE**. ESTE ÚLTIMO DEBERÁ INDICAR CLARAMENTE LAS ÁREAS Y/O ELEMENTOS SUJETOS A COBRO, CASO CONTRARIO SERÁN DEVUELTOS PARA SU INTEGRACIÓN.

21.- EL SUPERVISOR Y EL RESIDENTE DEBERÁN LLEVAR UNA HOJA DE CONTROL DE LOS GENERADORES DESDE SU PRIMERA REVISIÓN HASTA SU ENTREGA PARA REVISIÓN DE LA ESTIMACIÓN.

22.- SE PAGARÁN SOLO CONCEPTOS EJECUTADOS AL 100%.

23.- TODOS LOS CONCURSANTES DEBERÁN FIRMAR TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE COMPONEN EL CATÁLOGO FINAL CON EL CUAL HARÁN SU PROPUESTA EN LA APERTURA DEL CONCURSO.

24.- TODOS LOS CONCURSANTES DEBERÁN FIRMAR QUE CONOCEN EL CONTENIDO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CATÁLOGO Y SU EJECUCIÓN.

25.- LOS CONCURSANTES DEBERÁN FIRMAR QUE LA INTEGRACIÓN DE SUS PRECIOS UNITARIOS ESTÁ DE ACUERDO CON EL PROCESO CONSTRUCTIVO DESCRITO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CUALQUIER OMISIÓN O CAMBIO DE INSUMOS (MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y EQUIPO) O LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL CONCEPTO, **SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**.

26.- QUEDA Estrictamente PROHIBIDO UTILIZAR ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE EXISTENTE (SITIO DE LA OBRA) PARA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS INHERENTES AL CONTRATO, POR TAL MOTIVO, LOS GASTOS QUE SE GENEREN, DEBERÁN CONSIDERARSE DENTRO DE SUS INDIRECTOS. **ESTA ENTIDAD SE DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD DE ACUERDOS REALIZADOS Y/O PACTADOS CON DIRECTIVOS Y REPRESENTANTES DEL LUGAR DONDE SE EDIFICARÁ PARA HACER USO DE LOS SERVICIOS ANTES MENCIONADOS.**

27.- LOS CONCURSANTES DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE SU PROPUESTA DE INDIRECTOS LA ESTANCIA DE UN **PROFESIONISTA** EN EL RAMO, QUE ATIENDA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, DURANTE TODO EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA MISMA, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON LA FACULTAD DE FIRMAR LA BITÁCORA DE OBRA EN SU REPRESENTACIÓN ANTE ESTA ENTIDAD. CONFORME A LA **SECCIÓN 3, PÁRRAFO 3.3.6 SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS**, DE LAS **REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**, ASIMISMO, CONTAR CON FIRMA ELECTRÓNICA VIGENTE EN CASO DE SER NECESARIO.

28.- EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO EN BITÁCORA, LA CONCILIACIÓN DE SUS NÚMEROS GENERADORES (VOLUMETRÍA DENTRO DEL CATÁLOGO, EXCEDENTES Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS), PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE EN PERIODOS NO MAYORES A 15 (QUINCE) DÍAS.

29.- EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR EN EL LUGAR DE LA OBRA CON UN ESPACIO ADECUADO Y SEGURO PARA EL RESGUARDO DE BITÁCORA, DEBIENDO ÉSTA PERMANECER EN EL SITIO DESIGNADO DURANTE TODO EL PERIODO DE CONTRATO.

*A. RAMA #.*

*33*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

30.- LA SEGURIDAD EN LA OBRA, PARA EL PERSONAL DE TRABAJO, TALES COMO: CASCO, CHALECOS DE IDENTIFICACIÓN, ZAPATOS ADECUADOS, LENTES, ARNÉS, ETC., SERÁN DE **USO OBLIGATORIO** CUANDO SE REQUIERAN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBIENDO CONSIDERARSE EN LOS COSTOS DIRECTOS DEL CONCEPTO QUE LO REQUIERA COMO UN PORCENTAJE DE LA MANO DE OBRA.

31.- QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR COMO SANITARIO LAS INSTALACIONES EN PROCESO, ASÍ COMO CUALQUIER PUBLICIDAD OFENSIVA EN FORMA ESCRITA, IMPRESA, GRAFICA, ETC., AL IGUAL QUE ESCUCHAR MÚSICA CON VOLUMEN EXCESIVO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN CAMPO.

32.- EL CONTRATISTA TENDRÁ SIEMPRE EN LA OBRA, BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA, LA CANTIDAD DE MATERIALES QUE ESTIME NECESARIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO; ÉSTOS NO PODRÁN SER UTILIZADOS EN TRABAJOS QUE NO PERTENEZCAN A LA OBRA CONTRATADA; ASÍ MISMO, ESTARÁ OBLIGADO A UTILIZAR MÉTODOS Y ENSERES QUE ASEGUREN LA CALIDAD DE LA OBRA Y SU TERMINACIÓN DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL CONTRATO.

33.- LOS MATERIALES PARA UTILIZAR EN LA OBRA, SERÁN NUEVOS, SIN USO Y DE LA MEJOR CALIDAD, A MENOS DE ESPECIFICARSE LO CONTRARIO.

34.- EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR PARA EFECTOS DE SU PROPUESTA EL PERSONAL NECESARIO, TRABAJANDO EN **TURNOS DE 8 HORAS O EN SU CASO, EL PERSONAL NECESARIO TRABAJANDO EN DOBLE TURNO**, PARA TERMINAR LA OBRA EN EL TIEMPO ESPECIFICADO. DE ESTIMARLO NECESARIO, LA SUPERVISIÓN PODRÁ EXIGIR EN CUALQUIER MOMENTO EL DETALLE MENSUAL DEL PERSONAL OBRERO QUE SE NECESITA EN LA OBRA Y CUALQUIER OTRO DETALLE QUE ESTIME NECESARIO PARA EL ÓPTIMO AVANCE DE LA MISMA.

35.- EL CONCURSANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROGRAMA DE OBRA, ASÍ COMO EN SUS COSTOS INDIRECTOS LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS NECESARIOS PARA CUANTIFICAR SUS MOVIMIENTOS DE TIERRAS, MISMOS QUE DEBERÁ ENTREGAR A ESTA ENTIDAD EN FORMATO IMPRESO Y DIGITALIZADO COMO SOPORTE DE SUS ESTIMACIONES. ASIMISMO, DEBERÁ CONSIDERARLOS EN SU PROGRAMA DE OBRA.

36.- DEBERÁ CONSIDERAR LA ENTREGA DE LAS **GARANTÍAS ORIGINALES, EMITIDAS FIRMADAS POR EL PROVEEDOR**, DE LOS SUMINISTROS PERTINENTES A, PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN, EQUIPOS ESPECIALES A INSTALAR, TUBERÍAS, REQUERIDOS POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA, ASÍ MISMO DEBERÁN PRESENTAR DICTAMEN DE SOLDADURA (CERTIFICADO), SI EL TRABAJO LO REQUIERE, LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE LIBERACIÓN Y PAGO DE ESTIMACIONES PROCEDENTES, IGUAL O SUPERIOR AL 90% FINANCIERO. EN CASO CONTRARIO, DICHA ESTIMACIÓN SERÁ RETENIDA, HASTA CONTAR CON LOS DOCUMENTOS ANTES SOLICITADOS.

37.- DEBERÁ DE CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA **ELABORACIÓN DE LOS PLANOS DE OBRA** CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS A LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA EN FORMA IMPRESA Y DIGITALIZADA, ASÍ MISMO DEBERÁ FIRMARLOS COMO RESPONSABLE ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL MUNICIPIO DONDE SE EJECUTA LA OBRA.

38.- LA EMPRESA CONSTRUCTORA TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE PRESENTAR LOS PROGRAMAS DE OBRA QUE LA DEPENDENCIA REQUIERA DENTRO DE SUS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, IMPRESO Y DIGITAL, CONSIDERANDO LA INFORMACIÓN QUE LA DEPENDENCIA INSTRUYA.

39.- LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ EL **DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 09:00 HRS**, SE REALIZARÁ EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN CALLE PRIMERA S/N FRACCIONAMIENTO SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA. QUEDANDO TODOS FORMALMENTE NOTIFICADOS DE DICHA CIRCUNSTANCIA.

**NOTA 1.- QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO UTILIZAR EL EDIFICIO EXISTENTE COMO ALMACÉN DEL CONTRATISTA, ASÍ COMO TAMBIÉN, SANITARIOS DE ESTE, PARA USO DE SUS TRABAJADORES.**

*A. Pameca #.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**NOTA 2.- SE RECOMIENDA UTILIZAR EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, SEPARADORES PARA FACILITAR LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, AL MOMENTO DE REALIZAR LAS APERTURAS.**

**NOTA 3.- EN CASO DE ALTERAR UN CONCEPTO EN CUALQUIERA DE SUS PARTES O PRESENTARLO CON INSUMOS INCOMPLETOS, EL LICITANTE QUEDA OBLIGADO A EJECUTARLO ÍNTEGRAMENTE DE ACUERDO CON EL CONCEPTO ORIGINAL DE CONCURSO, SIN CARGO ECONÓMICO PARA EL ESTADO.**

**NOTA 4.- AL PRESENTAR PRECIOS EXTRAORDINARIOS PARA SU REVISIÓN, EL LEGAJO PARA DIFERIMIENTO O PRORROGA, DEBERÁN PRESENTARSE ORIGINAL Y HASTA DOS JUEGOS DE COPIAS, POR LO TANTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIRLOS EN SUS INDIRECTOS.**

**NOTA 5.- PARA EFECTO DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁ APEGARSE A LA DISTRIBUCIÓN Y/O DISPOSICIÓN DE ÁREAS REFERIDAS E INDICADAS POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA (SUPERVISOR).**

**ATENTAMENTE**

**COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
E INFRAESTRUCTURA.**

P.A  
WAS-DRD UCCG

**ARQ. BRENDA GISEL VILLA CÁRDENAS  
DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA.**

A. pameca #







Cotización No.  
Fecha: 8 de septiembre de 2023

AT'N. Alma Pileño  
EMPRESA:  
UBICACIÓN: Baja California , San Quintin , México  
TELÉFONO:  
E-MAIL: [apileno@sanquintin.gob.mx](mailto:apileno@sanquintin.gob.mx)

EJECUTIVO: Crystal Olachea  
TELÉFONO: 6863045588  
MÓVIL:  
E-MAIL: [bajacalifornia@productosjumbo.com](mailto:bajacalifornia@productosjumbo.com)  
[www.productosjumbo.com](http://www.productosjumbo.com)

Reciba un cordial saludo, en vista del interés puesto en nuestros productos le proporciono la cotización solicitada:

PROPUESTA: MOBILIARIO RECREATIVO					
CANT.	MODELO	DESCRIPCIÓN	IMAGEN	PRECIO	IMPORTE
1	COL-AB-02-00	<b>COLUMPIO PP CON 3 CANASTILLAS</b> Juego Infantil para Parque Público o Residencial (CP-103 2.0) Especificaciones: Largo: 3.30 M Ancho: 1.60 M Alto: 2.70 M Capacidad: 3 Niños		\$ 18,852.49	\$ 18,852.49
1	EOS-PR-05-00	<b>MODULO SIENA</b> "Módulo Siena, , marca Jumbo (TDP-309 7.0) Especificaciones: Largo: 6.75 M Ancho: 3.10 M Alto: 3.00 M Área mínima 10.30 m x 6.70 m Capacidad: 13 niños Contiene: • Trepadero mariposa • Panel burbuja • Bajada de olas, alt. 0.90 m • Rapel rocas • Panel gato • Bajada de olas, alt. 1.20 m • 2 Agarraderas verticales • Techos "valleyroof"		\$ 129,025.29	\$ 129,025.29

1	SUB-00-01-01	<p><b>SUBE Y BAJA DOBLE</b>  "Sube y Baja Doble, marca Jumbo (SB-5)  Juego Infantil para Parque Público o Residencial  Especificaciones:  Largo: 3.00 M  Ancho: 1.15 M  Alto: 1.00 M  Área mínima: 6.60 m x 4.75 m  Capacidad: 4 Niños  Edad sugerida: 4 a 12 años  Tipo de anclaje: Anclar"</p>		\$ 16,490.42	\$ 16,490.42
1	IRE-PL-04-00	<p><b>MONTABLE CABALLITO</b>  Juego Infantil para Parque Público o Residencial (IRE-214)  Especificaciones:  Largo: 0.90 M  Ancho: 0.40 M  Alto: 1.00 M  Área mínima: 2.90 m x 2.40 m  Capacidad: 1 Niños</p>		\$ 10,277.78	\$ 10,277.78
<b>SUBTOTAL</b>					\$174,645.98
<b>I.V.A</b>					\$27,943.36
<b>TOTAL (MNX)</b>					<b>\$202,589.34</b>





Cotización No.  
Fecha: 10 de agosto de 2023

AT'N. Alma Pileño  
EMPRESA:  
UBICACIÓN: Baja California , San Quintin , México  
TELÉFONO:  
E-MAIL: [apileno@sanquintin.gob.mx](mailto:apileno@sanquintin.gob.mx)

EJECUTIVO: Crystal Olachea  
TELÉFONO: 6863045588  
MÓVIL:  
E-MAIL: [bajacalifornia@productosjumbo.com](mailto:bajacalifornia@productosjumbo.com)  
[www.productosjumbo.com](http://www.productosjumbo.com)

Reciba un cordial saludo, en vista del interés puesto en nuestros productos le proporciono la cotización solicitada:

**PROPUESTA: MOBILIARIO URBANO**

CANT.	MODELO	DESCRIPCIÓN	IMAGEN	PRECIO	IMPORTE
1	BOT-00-05-00	<b>BOTE CUADRADO</b> "Bote Cuadrado, marca Jumbo (MUO-519) Especificaciones: Largo:0.50 M Ancho: 0.50 M Alto: 1.05 M Capacidad: 105 L Material: Metal Tipo de anclaje: Taquetear o anclar."		\$ 12,295.98	\$ 12,295.98
				<b>SUBTOTAL</b>	\$12,295.98
				<b>I.V.A</b>	\$1,967.36
				<b>TOTAL (MNX)</b>	<b>\$14,263.34</b>

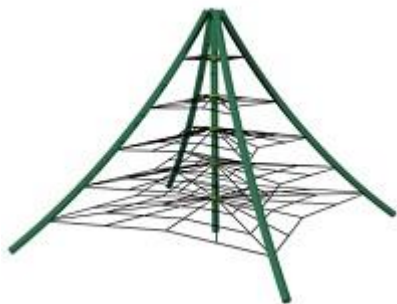


AT'N. Alma Pileño  
EMPRESA:  
UBICACIÓN: Baja California , San Quintin , México  
TELÉFONO:  
E-MAIL: [apileno@sanquintin.gob.mx](mailto:apileno@sanquintin.gob.mx)

EJECUTIVO: Crystal Olachea  
TELÉFONO: 6863045588  
MÓVIL:  
E-MAIL: [bajacalifornia@productosjumbo.com](mailto:bajacalifornia@productosjumbo.com)  
[www.productosjumbo.com](http://www.productosjumbo.com)

Reciba un cordial saludo, en vista del interés puesto en nuestros productos le proporciono la cotización solicitada:

**PROPUESTA: MOBILIARIO RECREATIVO**

CANT.	MODELO	DESCRIPCIÓN	IMAGEN	PRECIO	IMPORTE
1	TRE-CU-03-00	<b>TREPADERO PIRAMIDE CHICA</b> "Módulo Trepadero Piramide Chica, marca Jumbo (ITR-119) Especificaciones: Medidas Largo: 4.60 m Ancho: 4.60 m Alto: 3.60 m Área mínima 8.20 m x 8.20 m Capacidad 12 niños Edad Sugerida: 4 A 12 Años. Considerar 2 entregas, la primera para ahogado y la segunda para tejido de cuerda."		\$ 99,470.31	\$ 99,470.31
				<b>SUBTOTAL</b>	\$99,470.31
				<b>I.V.A</b>	\$15,915.25
				<b>TOTAL (MNX)</b>	<b>\$115,385.56</b>



Cotización No.  
Fecha: 8 de agosto de 2023




AT'N. Alma Pileño  
EMPRESA:  
UBICACIÓN: Baja California , San Quintin , México  
TELÉFONO:  
E-MAIL: [apileno@sanquintin.gob.mx](mailto:apileno@sanquintin.gob.mx)




EJECUTIVO: Crystal Olachea  
TELÉFONO: 6863045588  
MÓVIL:  
E-MAIL: [bajacalifornia@productosjumbo.com](mailto:bajacalifornia@productosjumbo.com)  
[www.productosjumbo.com](http://www.productosjumbo.com)



Reciba un cordial saludo, en vista del interés puesto en nuestros productos le proporciono la cotización solicitada:


**PROPUESTA: MOBILIARIO RECREATIVO**


CANT.	MODELO	DESCRIPCIÓN	IMAGEN	PRECIO	IMPORTE
1	EJE-BA-19-00	<b>EJERCITADOR CINTURA Y ESCALERAS BALANCE</b> Ejercitador para parque público (AEM-1014) Especificaciones: Largo: 1.30 M Ancho: 0.70 M Alto: 1.60 M Área Mínima: 2.30 M X 1.70 M Capacidad: 2 Personas Fortalece el sistema cardiovascular, y los músculos superiores e inferiores para mejorar la coordinación y la flexibilidad de las articulaciones.		\$ 23,468.39	\$ 23,468.39
1	EJE-BA-16-00	<b>EJERCITADOR PECHO Y PIERNAS BALANCE</b> Ejercitador para parque público (ABC-217) Especificaciones: Largo: 2.35 M Ancho: 0.70 M Alto: 1.80 M Capacidad: 2 Personas Fortalece los músculos de pecho y piernas.		\$ 33,808.43	\$ 33,808.43

1	EJE-BA-06-01	<p><b>EJERCITADOR POTRO BALANCE DOBLE</b>  Ejercitador para parque publico (AEM-114-2)  Especificaciones:  Largo: 1.85 M  Ancho: 1.15 M  Alto: 1.20 M  Área Mínima: 2.85 M X 2.15 M  Capacidad: 2 Personas  Fortalece los músculos del abdomen a través de un ejercicio aeróbico que te proporcionará agilidad y flexibilidad en codos y rodillas.</p>		\$ 30,750.00	\$ 30,750.00
1	EJE-BA-18-00	<p><b>EJERCITADOR RUTINA MUSCULAR BALANCE</b>  " Rutina Muscular, marca Jumbo (CPD-110)  Ejercitador para parque público  Especificaciones:  Largo: 1.70 M  Ancho: 1.25 M  Alto: 2.80 M  Área Mínima: 2.70 M X 2.25 M  Capacidad: 2 Personas  Tipo de anclaje: Anclar"</p>		\$ 8,816.09	\$ 8,816.09
1	BOT-LP-05-00	<p><b>BOTE ZAIRE</b>  Bote Zaire, marca Jumbo (MUO-1112)  Especificaciones:  Largo: 1.00 M  Ancho: 0.40 M  Alto: 1.50 M  Capacidad: 70 L Cada Bote  Material: Metal  *Sistema giratorio  **Incluye viniles "orgánica e inorgánica" (se puede personalizar)  Tipo de anclaje: Taquetear o anclar.</p>		\$ 12,448.28	\$ 12,448.28

1	INT-PL-03-00	<p><b>PANEL INTERACTIVO LABERINTO</b>          Juego Infantil para Parque Público o Residencial (JIP-116-1L)          Especificaciones:          Largo: 0.70 m          Ancho: 0.05 m          Alto: 1.20 m          Área mínima: 2.70 m x 2.05 m          Capacidad: 1 niño</p>		\$ 5,332.38	\$ 5,332.38
1	INT-PL-02-00	<p><b>PANEL INTERACTIVO MUÑECOS</b>          Juego Infantil para Parque Público o Residencial (JIP-116-1M)          Especificaciones:          Largo: 0.70 m          Ancho: 0.05 m          Alto: 1.20 m          Área mínima: 2.70 m x 2.05 m          Capacidad: 1 niño</p>		\$ 10,525.86	\$ 10,525.86
1	IRE-PL-04-00	<p><b>MONTABLE CABALLITO</b>          Juego Infantil para Parque Público o Residencial (IRE-214)          Especificaciones:          Largo: 0.90 M          Ancho: 0.40 M          Alto: 1.00 M          Área mínima: 2.90 m x 2.40 m          Capacidad: 1 Niños</p>		\$ 10,277.78	\$ 10,277.78

1	SUB-IN-02-00	<p><b>SUBE Y BAJA PARA SILLA DE RUEDAS</b>  "Sube y Baja Silla de Ruedas, marca Jumbo (SBP-147DC)  Juego infantil Inclusivo  Especificaciones:  Largo: 3.20 m  Ancho: 1.20 m  Alto: 1.20 m  Área mínima: 6.80 m x 4.80 m  Capacidad: 2 niños  *No incluye silla de ruedas  Tipo de anclaje: Anclar"</p>		\$ 41,301.72	\$ 41,301.72
1	EOS-PR-07-00	<p><b>MODULO FLORIDA</b>  Juego Infantil para Parque Público o Residencial Modelo (EOS-310 10.0) Edad 4-10  Especificaciones: Medidas  Largo: 8.50 m Ancho: 5.85 m  Alto: 3.35 m Área mínima 12.10 m x 9.45 m  Capacidad 36 niños  Contiene: • Trepadero hoja • Esfera • Panel gato plastipanel • 3 Barandales con figuras • Banca • Bajada de olas, alt. 0.90 m • Bajada de olas, doble alt. 0.90 m • Pasapies ovalado • Tubo comunicador • Agarradera horizontal • Panel interactivo • Acceso pasapies • Trepadero espiral • Agarradera vertical • Puente curvo con figuras plastipanel • 2 Techos triangulares • Techo curvo de lámina  *Las bajadas pueden ser en 1 o 2 piezas dependiendo la disponibilidad</p>		\$ 230,704.98	\$ 230,704.98

<p>1</p>	<p><b>EOS-CR-01-00</b></p>	<p><b>MODULO BARCELONA</b>  "Modulo Barcelona EOS-71D  11.0, marca Jumbo  Juego Infantil para Parque  Público o Residencial  Especificaciones:  Medidas  Largo: 5.00 m  Ancho: 4.95 m  Alto: 4.15 m  Área mínima  6.85 m x 6.75 m  Capacidad  25 niños  Contiene</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esfera</li> <li>• Panel gato plastipanel</li> <li>• Escalera curva</li> <li>• Acceso botones</li> <li>• Bajada caracol de compuesto plástico reforzado</li> <li>• Pasapies mariposa</li> <li>• Barandal con figuras</li> <li>• Bajada de olas, alt. 1.20 m compuesto plástico reforzado</li> <li>• Bajada de olas, alt. 0.90 m compuesto plástico reforzado</li> <li>• Techo curvo de lámina</li> </ul> <p>Módulo Parma  EOS-PR-19-00  Contiene</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escalera curva</li> <li>• Bajada de olas, alt. 1.20 m</li> <li>• Bajada de olas, alt. 1.80 m</li> <li>• Esfera</li> <li>• Pasamanos</li> <li>• Panel gato plastipanel</li> <li>• Trepadero hoja</li> <li>• Bajada giro</li> <li>• Techo "valleyroof"</li> <li>• Barandal con figuras</li> </ul> <p>Medidas  Largo: 7.50 m  Ancho: 6.50</p>		<p>\$ 197,066.09</p>	<p>\$ 197,066.09</p>
----------	----------------------------	---	--	----------------------	----------------------

1	MAN-1	FLETE		\$ 90,000.00	\$ 90,000.00
---	-------	-------	--	--------------	--------------

<b>SUBTOTAL</b>	\$694,500.00
<b>I.V.A</b>	\$111,120.00
<b>TOTAL (MNX)</b>	<b>\$805,620.00</b>



## CONDICIONES DE VENTA:

- Precios expresados en Pesos Mexicanos.
- Cotización válida por 15 días naturales, precios sujetos a cambio sin previo aviso.
- Se requiere del 50% de anticipo al hacer el pedido y liquidar antes de la entrega.
- El precio no incluye armado, flete, obra civil, albañilería ni remoción de escombro.
- Tiempo de entrega vigente: 6 Semanas\* dependiendo del tamaño y/o complejidad del proyecto.
- Preguntar por nuestros módulos en existencia.
- Todos los módulos son para enterrar a una profundidad de 20, 30 o 70 cm, si lo requiere para taquetear favor de indicarlo.
- Los colores en accesorios de plástico rotomoldeado y/o en fibra de vidrio están sujetos a disponibilidad.
- Los colores en la estructura son en base al catálogo, si lo requiere diferente favor de mencionarlo al hacer el pedido.
- El área debe estar limpia y nivelada al momento de la entrega, de lo contrario se cobrará maniobra extra y/o almacenaje.
- Se contarán con 30 días naturales de almacenajes libres en fábrica, una vez concluido este periodo, se cobrará el 5% del valor de la factura por cada 30 días naturales extra transcurridos y/o su parte proporcional, conforme al tiempo almacenado.
- Cancelación de factura por cambio o error en los datos se hará únicamente el mismo día y se enviará 24 horas después.
- Se cobrará una pena del 40% del valor del producto en caso de cancelación del pedido.
- La política de facturación es factura de anticipo (50%) y al momento de la liquidación la factura final será por el 100%, junto con nota de crédito aplicada a la factura de anticipo.
- Se debe liquidar una semana antes contra aviso de entrega para hacer programación de transporte y entrega.
- Todo equipo deportivo y recreativo independiente debe ser ahogado a una profundidad mínima de 20 cm a 40 cm dependiendo el modelo.
- Para los módulos recreativos y mobiliario urbano que se solicite para ser anclados con taquetes expansivos, el concreto deberá tener una combinación de grava triturada  $\frac{3}{4}$ , resistencia de al menos 250 kg/ cm<sup>2</sup>, de 10 a 12 cm de espesor, preferentemente con malla electrosoldada, fraguado al 100%. Con previa compactación de suelo al 90%. Si no se cumple con las condiciones JUMBO se reserva el derecho de proceder a realizar la instalación.
- Para proyectos especiales las características de la preparación del suelo se deben determinar en base a ficha técnica.

Crystal Olachea | 6863045588  
Asesor de Ventas | [bajacalifornia@productosjumbo.com](mailto:bajacalifornia@productosjumbo.com)



800 702 36 36

CONSORCIO  
**Jumbo**

**KOMPAN!**

Síguenos en: [in](#) [@](#) [f](#) [v](#)



Empresa certificada en  
**ISO 9001:2015.**



## Garantías

En Jumbo garantizamos el diseño y fabricación de equipamiento recreativo, deportivo y mobiliario urbano que cumplen con los estándares de calidad utilizando materiales y componentes de primera.

Todo el equipamiento cuenta con las garantías necesarias que aplican por el uso correcto de cada elemento, en base a las zonas y condiciones climatológicas en donde se instale el producto se indicará las garantías aplicadas.

La garantía Jumbo cubre los daños causados por corrosión ocasionada por lluvia en condiciones normales, exceptuando zonas de alta humedad. Para hacer válida la garantía dentro del periodo estipulado, previamente se debe haber cumplido con los servicios de mantenimiento preventivo.

La vigencia de la garantía inicia a partir de la entrega al cliente o comprador. Para solicitar una garantía, consulte términos, política, condiciones, y restricciones con su ejecutivo de venta o distribuidor oficial.

### Compuesto Pástico Reforzado

- 2 años contra defectos de fabricación.

### Acero al carbón y Acero inoxidable

- 5 años contra defecto de fabricación.
- Se debe de dar mantenimiento cada seis meses para aplicar garantía.

### Plástico Rotomoldeado

- 1 año contra defectos de fabricación.
- Se debe de dar mantenimiento cada seis meses para aplicar garantía.

### Garantía de Pintura

- 2 años contra defecto de fabricación.
- En ambientes extremos como salinos y de alta temperatura, están sujetos a revisión.
- Se debe de dar mantenimiento cada seis meses para aplicar garantía.

### Garantía de Plastipanel

- 1 año contra defectos de fabricación.
- Se debe de dar el mantenimiento cada seis meses para aplicar garantía.

### Garantía de Plastimadera premium y estándar

- 1 año contra defecto de fabricación
- Se debe de dar el mantenimiento cada seis meses para aplicar garantía.

### Garantía Malla sombra

- 5 años contra defecto de fabricación.
- Se debe de dar el mantenimiento cada seis meses para aplicar garantía.

### Garantía de Acrílico Lucendi

- 1 año contra defectos de fabricación
- Se debe de dar el mantenimiento cada seis meses para aplicar garantía.

### Garantía de Cuerdas y conectores

- 1 año contra defectos de fabricación
- Se debe de dar el mantenimiento cada seis meses para aplicar garantía.

### Garantía de Loseta de caucho y Jumbo Rubber

- 1 año contra defectos de fabricación
- Se debe de dar el mantenimiento cada seis meses para aplicar garantía.

### Garantía de Accesorios o componentes en general

De acuerdo al tipo de componente, ubicación, zona climática, área geográfica; se somete a revisión para determinar si procede o no la Solicitud de Garantía.

### La garantía no aplica en los siguientes casos:

- Alteración del equipamiento por abuso, negligencia, vandalismo, fenómenos naturales, por derrame de sustancias corrosivas o cualquier tipo de alteración.
- Falla originada por el desgaste de las piezas debido al uso y desgaste habitual.
- Productos instalados en superficies que no cumplen con los requerimientos de las fichas técnicas.
- Mal armado del producto por parte del cliente.
- Mal manejo del producto en almacenaje o en la instalación por parte del cliente.
- Daños por uso indebido del producto para lo que fue fabricado. Ejemplo: Exceso de peso por adultos en juegos para niños
- Desgaste Natural
- Falta de mantenimiento
- La garantía queda anulada en caso de modificación o sustitución de piezas no originales.
- Por cambio de ubicación original del producto, sin previo aviso a Jumbo.

## Mantenimiento

Para aplicar la garantía y lograr el óptimo desempeño de los módulos se sugiere el mantenimiento continuo de acuerdo a lo establecido:

- Ajustar la tornillería cada tres meses.
- Aplicar cera automotriz en partes metálicas cada 6 meses.
- Aplicar armor all en partes plásticas cada seis meses.

La garantía será válida si los equipos recibieron el mantenimiento correspondiente.

Para hacer aplicación de garantía es necesario el :to y reporte  
fotográfico del producto dañado, debe ser visible

## Somos miembros de



### ASTM

American Society for Testing and Materials International es una organización de normas internacionales que desarrolla y publica acuerdos voluntarios de normas técnicas para una amplia gama de materiales, productos, sistemas y servicios.



### IAAPA

International Association of Amusement Parks and Attractions ayuda a sus miembros a mantener los estándares profesionales y de seguridad más altos de la industria de la diversión.



### WUP

World Urban Parks es el organismo representativo internacional del sector de parques urbanos, espacios abiertos y recreación. Conecta a los líderes mundiales, promueve los beneficios de los parques urbanos y la recreación en todo el mundo.

SOMOS

FABRICANTES

HECHO EN MÉXICO



Productos fabricados con materiales  
amigables con el medio ambiente



### IPEMA

International Play Equipment Manufacturers Association. Asociación que regula y certifica a los fabricantes de equipo público recreativo y los materiales de fabricación.



### ANPR

La Asociación Nacional de Parques y Recreación de México promueve la creación, revitalización y sostenimiento de parques urbanos y recreación en nuestro país para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos a través de los espacios públicos.



### AWS

La Sociedad Americana de Soldadura (AWS, por sus siglas en inglés) se fundó en 1919 para facilitar el crecimiento de la recientemente desarrollada tecnología de soldadura eléctrica como una alternativa a otros métodos de junta de metales.

# Guía de color y textura para personalizar



**Plastipanel**  
Placa de plástico texturizado formado de 3 capas.  
Antivandálico • Resistente • Fácil de lavar



## Piso plástico Modular

Las canchas modulares JUMBO, brindan una superficie cómoda y segura para jugar con un mínimo mantenimiento, que supera a las canchas comunes.



## Plastimadera

Placa de plástico texturizado tipo madera, material reciclado.  
Bajo Mantenimiento • Resistentes a la Intemperie • Alternativa amigable al medio ambiente  
• Impermeable • No se reseca • No se agrieta • No genera astillas.

### 1) PLASTIMADERA TALLADO RÚSTICO



Gris • variaciones de tono



Café • variaciones de tono

### 1) PLASTIMADERA PREMIUM



Color único

**IMPORTANTE:** \*La plastimadera premium se fabrica manteniendo el color uniforme sin manchas, con brillo natural.\*\*Los tablonces son fabricados para que den apariencia de madera tratada y son completamente lisos y uniformes.



### Estructura metálica

Colores línea estándar para estructura y accesorios metálicos (2 colores a elegir)



Para zonas de alta humedad se sugiere que se aplique un proceso de galvanizado, esto implica un costo adicional.

### Fibra de vidrio

Colores de Bajadas y techos

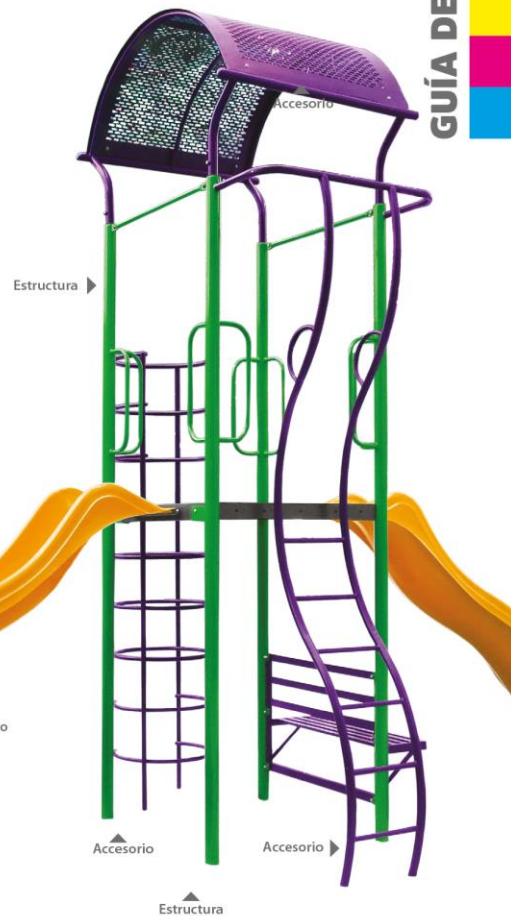


**IMPORTANTE:** Las paletas de colores son aplicables al 100% únicamente en los juegos de fibra de vidrio. Para el resto de los productos de plásticos y plastipanel los colores estarán sujetos a disponibilidad. Consultar detalles con nuestros asesores de ventas.

Los accesorios plásticos pueden ser sustituidos por plastipanel.

### Lona plástica

Colores disponibles



### Tapete Jumbo Fommy 2.5 cm

Colores disponibles



Fecha: 15.09.2023 00:17 - Folio: Q-16850

Cotizado el:15.09.2023 00:17, por: Arturo Chavarrieta

A la atención de: Brenda Gisel Villa Cardenas //

Correo: lcalderon@sanquintin.gob.mx /

Teléfono: 616-1284120 /

Empresa: Arq. Luis Carlos Calderón González

Concejo Fundacional Municipal de San Quintin

ESTA COTIZACIÓN ES VÁLIDA SÓLO PARA EL PROYECTO: PARQUE LA CALI SAN QUINTIN

Código	Descripción	Cantidad	TE	Precio Unit.	Monto
LENA 70	LUMINARIA LENA-70 W-ACH (110 LM/W IP 66 - IK 10 - 4000K + SUPRESOR DE PICOS DE TENSIÓN DE 10 Kv INDEPENDIENTE) 10 AÑOS DE GARANTÍA DE TODOS LOS COMPONENTES	14	SEGUNDA SEMANA DE OCTUBRE	\$ 6,304.86	\$ 88,268.04
T6 100	PROYECTOR DMHM-T6-100 W-ACH (140 LM/W IP 66 - IK 09 - 5700K + SUPRESOR DE PICOS DE TENSIÓN DE 10 Kv) 10 AÑOS DE GARANTÍA DE TODOS LOS COMPONENTES	17	FINALES SEPT	\$ 3,732.50	\$ 63,452.50
				Sub Total	\$ 151,720.54
				Impuestos	\$ 24,275.29
				Total	\$ 175,995.83

Moneda: MXN

Arturo Chavarrieta / Ventas

Estos precios tienen una vigencia de 5 días a partir de la fecha de emisión de esta cotización. Los mismos son con el material puesto en nuestras instalaciones de El Marqués, Querétaro.

NO INCLUYE GASTOS DE ENVÍO  
EN CASO DE QUE ESTE MATERIAL SEA PARA OTRO LUGAR, ESTA COTIZACIÓN SE INVALIDA.

**CONDICIONES DE PAGO Y FACTURACIÓN:**  
50% del pago se realiza al hacer el pedido y el resto contra aviso de entrega de material.

**DATOS DE DEPÓSITO DIANMING: MÉXICO S.A. DE C.V.**

**BANCOMER BBVA No. Cuenta 0107910991 CLABE: 012680001079109912**

Primer retorno Universitario 1 Bodega 91-B Terra Business Park Col. La Pradera El Marqués, Querétaro

www.dianming.com.mx | OFICINA: (442) 888 1248

**DESCARGA**NUESTRO CATÁLOGO  
DIANMING